

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 380
DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS**

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 20 de marzo de 2019 se reunieron las y los integrantes del Consejo Consultivo para llevar a cabo la Sesión Ordinaria Número 380, en términos del artículo 20 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (**CNDH**) y se contó con la asistencia de las y los siguientes consejeros: MARÍA AMPUDIA GONZÁLEZ, MICHAEL W. CHAMBERLIN RUIZ, MÓNICA GONZÁLEZ CONTRÓ, OLGA NORIEGA SÁENZ y JOSÉ DE JESÚS OROZCO HENRÍQUEZ. Asimismo, asistieron el primer, segundo, tercera, cuarta, quinto y sexto visitadores generales, el director general de quejas, orientación y transparencia, la secretaria ejecutiva, la directora ejecutiva del mecanismo nacional de prevención de la tortura y el secretario técnico. El maestro LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ dio la bienvenida a las y los presentes. Habiendo quórum se dio por instalada la sesión a las 12:06 horas, con el fin de desahogar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. **LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 379 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.** El maestro LUIS RAUL GONZÁLEZ PÉREZ inquirió a las y los consejeros respecto del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria número 379 que recibieron con antelación a la celebración de la presente Sesión. Al no haber observaciones, se dio por aprobada.
- II. **INFORME MENSUAL AL CONSEJO CONSULTIVO, RELATIVO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES FEBRERO DE 2019.** El maestro LUIS RAUL GONZÁLEZ PÉREZ otorgó la palabra al Director General de Quejas, Orientación y Transparencia, licenciado CARLOS MANUEL BORJA CHÁVEZ, quien procedió a exponer el informe mensual de actividades. El presidente precisó que febrero fue un mes muy intenso en el que se tuvo gran actividad, y en el que se emitieron varios posicionamientos de la **CNDH** y del propio Consejo Consultivo.
- III. **RECOMENDACIONES DEL MES DE FEBRERO DE 2018.** El maestro LUIS RAUL GONZÁLEZ PÉREZ comentó que durante el mes de febrero se emitieron dos recomendaciones; la 2/2019 sobre el caso de violaciones a los derechos humanos, a una vida libre de violencia, de acceso a la información en servicios de salud, a la protección de la salud, a la vida, al interés superior de la niñez, en el Hospital Regional de Petróleos Mexicanos de Ciudad Madero, Tamaulipas; y la 3/2019 sobre violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud, a una vida libre de violencia, violencia obstétrica por inadecuada atención médica y acceso a la información en materia de salud, así como a la vida y al

principio del interés superior de la niñez; esto en el Hospital General de sub zona, de medicina familiar 26, en Cabo San Lucas, Baja California, este caso es del Instituto Mexicano del Seguro Social (**IMSS**), el otro era de Petróleos Mexicanos (**PEMEX**); mismas que puso a consideración de las y los integrantes del Consejo.

- IV. PRESENTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN 18VG/2019 SOBRE EL CASO DE VIOLACIONES GRAVES A LOS DERECHOS HUMANOS DE 15 VÍCTIMAS POR DETENCIÓN ILEGAL, RETENCIÓN ARBITRARIA; AFECTACIÓN EN LA INTEGRIDAD PERSONAL POR UN USO EXCESIVO DE LA FUERZA Y POR ACTOS DE TORTURA, ASÍ COMO POR EL CATEO ILEGAL, Y DEL DERECHO AL TRATO DIGNO Y A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, COMETIDAS POR ELEMENTOS NAVALES EN HECHOS OCURRIDOS EN TABASCO Y VERACRUZ, EMITIDA POR LA SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL.** El presidente otorgó la palabra al doctor Enrique Guadarrama López, Segundo Visitador General, quien expuso brevemente la recomendación sobre violaciones graves. El consejero JOSÉ DE JESÚS OROZCO HENRÍQUEZ preguntó si se había aplicado el Protocolo de Estambul respecto a las tres personas sobre quienes se había acreditado tortura. El Segundo Visitador General, ENRIQUE GUADARRAMA LÓPEZ afirmó que a las tres personas que habían señalado esas prácticas se les practicó el protocolo, toda vez que es una de las indicaciones del presidente de la **CNDH**, que cuando existen señalamientos sobre tortura, las y los visitadores aplican examen médico y psicológico de acuerdo al protocolo.
- V. INFORME DEL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA. INFORME DE SEGUIMIENTO ISP-07/2018 SOBRE EL CENTRO FEMENIL EN REINSERCIÓN SOCIAL “SANTA MARTHA ACATITLA”, QUE DEPENDE DE LA SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.** El maestro LUIS RAUL GONZÁLEZ PÉREZ otorgó la palabra a la Directora Ejecutiva del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, licenciada Ninfa delia Domínguez Leal, quien expuso de forma breve el informe de seguimiento. Destacó que en ese centro penitenciario se habían realizado visitas desde marzo del año pasado emitiéndose 20 recomendaciones: sobre la calidad del agua, la alimentación, limpieza de las instalaciones, la insuficiencia de espacios para trabajar, educarse, capacitarse o hacer deporte; y algunas otras de infraestructura para las personas con alguna discapacidad. Señaló que se realizaron tres visitas de seguimiento, y en la última ya tenían cumplidos de 14 recomendaciones, en cinco van avanzados para dar cumplimiento total y una está pendiente.
- VI. PRESENTACIÓN DE LA ENCUESTA DE LA PLATAFORMA EDUCA CNDH.** El presidente otorgó la palabra al Secretario Técnico, licenciado Joaquín Narro Lobo, quien realizó la presentación sobre la encuesta de la plataforma educativa por el periodo comprendido del 21 de enero al 17 de febrero de 2019; El maestro LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ destacó que la plataforma Educa CNDH

permitirá ir enfocando respecto de lo que se deberá fortalecer para los nuevos módulos. El Secretario Técnico, licenciado JOAQUÍN NARRO LOBO señaló que en un par de semanas se incorporarán cuatro cursos más para llegar a un total de 20 cursos y que se está trabajando de la mano del Comité Internacional de Cruz Roja en el desarrollo de una de las ofertas que se tendrá para capacitación de personal que esté adscrito a labores de seguridad pública, particularmente de la guardia nacional; también se está desarrollando uno sobre uso de la fuerza y, en general, sobre aspectos de derechos humanos que tengan que ver con personal que se encuentra en el territorio, operando este tipo de labores; para el último trimestre del año se pretende contar con un total de 25 cursos en la plataforma. El consejero JOSÉ DE JESÚS OROZCO HENRÍQUEZ preguntó si existe un filtro que le permita a las y los usuarios distinguir el tipo de curso, nivel y tipo de reconocimiento que se expide. El Secretario Técnico, licenciado JOAQUÍN NARRO LOBO respondió que actualmente no se cuenta con ello y que se trabajará en una forma que les permita cómo diferenciarlo, toda vez que los cursos están estandarizados. Comentó que se emite una constancia que incluye una cadena secuencial de números y letras que identifica a la persona, curso, fecha en que participó, calificaciones del curso con validez curricular y que cualquier instancia puede verificarlo con la **CNDH**. La constancia permite a la **CNDH** llevar un registro con el debido cuidado de los datos personales, sobre las y los servidores públicos que han tomado cursos, para que en el mediano plazo se revise cuál es la eficiencia que la capacitación tiene en la prevención de la comisión de violaciones a los derechos humanos. El consejero MICHAEL W. CHAMBERLIN RUIZA preguntó hasta dónde esos cursos realmente se reflejan en lo que hacen las personas, como en qué tanto ha servido para su vida; comentó que valdría la pena desarrollar algunos indicadores de impacto y conocer qué les motiva a tomar el curso, si es un asunto personal o una obligación laboral. Preguntó también de qué forma personas débiles visuales o con discapacidad auditiva pueden tener acceso y si existen otros programas de capacitación que lleguen a población en zonas más pobres o marginales. El Secretario Técnico JOAQUÍN NARRO LOBO precisó que, para el caso de zonas más remotas, se tiene la capacitación presencial como una actividad sustantiva de las labores de la Comisión. Anualmente se ha estado llegando a cerca de 250 mil personas mediante capacitación presencial con contenidos estandarizados a través del Comité de Educación en Derechos Humanos, permitiendo hacer cruces transversales con varios temas, como el enfoque y la visión de género, con el tema de atención a niñas, niños y adolescente. En cuanto al nivel, destacó que no se trata de un curso necesariamente de conocimientos previamente tenidos; sino de ir enterándose primero de cuál es el tema en general, con una visión panorámica de cada una de las temáticas; y a partir de lecturas, ejercicios y videos la persona que realiza el curso va adquiriendo esos conocimientos y va realizando autoevaluaciones y posteriormente una evaluación de cada uno de los módulos. La calificación mínima establecida para poder aprobar el curso es de siete; en la próxima presentación que se haga de los resultados de la encuesta se mostrará la eficiencia terminal y los resultados que se están teniendo por cada uno de los niveles. Sobre cuáles pueden ser indicadores de impacto, si bien la plataforma

fue lanzada el 20 de abril del año pasado, se está en espera de que después de un año, se pueda evaluar que ha pasado con las primeras personas que recibieron alguna capacitación. El tema de qué es lo que les motiva, tiene que ver con que los 16 cursos están avalados por la Secretaría de la Función Pública (**SFP**) para formar parte del catálogo de cursos que sirven al Servicio Profesional de Carrera, lo que implica que cualquier persona del Servicio Profesional de Carrera anualmente tiene que cursar 40 horas en su evaluación anual, buena parte de las personas del servicio público están escogiendo Educa CNDH como una de las opciones para esas 40 horas; por otro lado la estrategia institucional de planeación estratégica son los temas coyunturales que se deben atender, como lo es la prevención de la tortura, a través de una campaña directa y muy punzante con las instancias como Policía Federal (**PF**) o en su momento, con la Guardia Nacional, donde servirá como herramienta de manera específica a una necesidad, que es la creación de un cuerpo que no tiene esa capacitación y que de alguna u otra manera tendrá que adquirirla en un breve plazo; con relación al tema de discapacidad precisó que la plataforma cuenta con subtítulos y con audio para que permita a personas con discapacidad visual o auditiva poder tener acceso tal como ocurre con el portal de la **CNDH**.

VII. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA CNDH. El maestro LUIS RAUL GONZÁLEZ PÉREZ solicitó a las y los integrantes del Consejo su autorización para que la Oficial Mayor, licenciada Raymunda Maldonado Vera y el titular del Órgano Interno de Control, licenciado Eduardo López Figueroa ingresaran a la sala para llevar a cabo la presentación correspondiente. La oficial mayor presentó el Código de Conducta y los lineamientos en la materia. El presidente destacó que el soporte del Código de Conducta es el Código de Ética de la **CNDH**, que se presentó la sesión pasada. El consejero JOSÉ DE JESÚS OROZCO HENRÍQUEZ inquirió respecto de cuáles serían las consecuencias ante cualquier incumplimiento. El presidente señaló que cuando se presenta una queja, a través del micro sitio, se direcciona al Comité, y el Comité ve con qué Subcomité se analiza el caso y llega a una determinación. El Sexto Visitador General, doctor JORGE ULISES CARMONA comentó que una vez que se atiende alguna de las peticiones que llegan al Subcomité, éste tiene la posibilidad de escuchar a la persona que presentó la queja y a la persona sobre quien se presentó el señalamiento, sin limitarse a escuchar a otras personas para hacerse de los elementos que le permitan esclarecer lo ocurrido. Y a partir de ahí, y con base en el Código que es su marco de actuación exclusivamente, se pueden emitir algunas observaciones o recomendaciones que se hacen del conocimiento de la presidenta del Comité con las medidas que el propio Subcomité decide que deben llevarse a cabo en ese tipo de asuntos. Existe un seguimiento y una serie de consecuencias a partir de las medidas que señala el Subcomité, con los distintos órganos a los cuales se dirige por vía a la presidenta. El consejero JOSÉ DE JESÚS OROZCO HENRÍQUEZ preguntó si eventualmente existe alguna consecuencia laboral o algún impacto que conste además de registrarse en su expediente laboral. El Sexto Visitador General, JORGE ULISES CARMONA TINOCO señaló que el propio Código no establece sanciones por su propia naturaleza. En principio se

sugiere que las instancias correspondientes determinen con los elementos que le hacen llegar, si ha lugar a alguna intervención de carácter laboral o habría que dar conocimiento al Órgano Interno de Control (**OIC**), que cuenta con atribuciones normativas. El propio Subcomité no tiene atribuciones de sanción, pero sugiere que se tomen medidas o que se investigue por el Órgano competente. Desde luego existe un acercamiento con las personas que hacen los señalamientos, se ven sus requerimientos para saber si hay necesidad de canalizarles a algún tipo de apoyo o brindar la contención que requieran en algunos casos. El consejero JOSÉ DE JESÚS OROZCO HENRÍQUEZ comentó que, si uno de los compromisos es “brindar la protección más amplia a la persona que acude a la Comisión”, y si en determinado momento hubiera, alguna queja o denuncia de que no se le brindó a determinada persona la protección más amplia, o no se le atendió con la calidez ni calidad. Entonces, ésta es una denuncia y podría el Subcomité o el Comité si se llega a esa conclusión, de que le asiste la razón a la persona que hizo la denuncia, podría tener alguna consecuencia laboral por parte del **OIC**. El consejero MICHAEL W. CHAMBERLIN RUIZ preguntó si aplica por igual a gente externa como a gente de la institución; si hay algún mecanismo para atender conflictos de interés y si ya está funcionando en la **CNDH**. El Sexto Visitador General, doctor JORGE ULISES CARMONA TINOCO, comentó que, con relación al primer tema, dependerá de la gravedad, lo que el Subcomité pudiera sugerir, y si fuera de una gravedad tal pues podría derivar, incluso, en consecuencias de irresponsabilidad. Eso ya lo determinará el **OIC** o la instancia laboral, y para esos casos, está previsto tanto para personas externas solicitar los servicios de la Comisión como al interior ésta. Destacó que cuando hubiera algún tema donde se perciba conflicto de interés las o los integrantes no participan en las deliberaciones ni en las decisiones. Precisó que actualmente existen algunos casos que ya son del conocimiento del Comité y son determinados por el Subcomité correspondiente. El titular del **OIC**, licenciado EDUARDO LÓPEZ FIGUEROA señaló que, respecto de la materialización de alguna sanción formal respecto, a la falta de calidad y calidez en la atención al público, el Art. 49 Fracción Primera de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, hace una transmisión de una conducta considerada como no grave, a la persona servidora pública que trasgreda el deber de respeto o de disciplina, respecto del tratamiento con cualquier persona; y el Código de Conducta despliega un conjunto de deberes a los cuales se comprometen las y los integrantes de la Comisión Nacional, y cuyo incumplimiento da lugar en esa cadena a un eventual inicio de un procedimiento formal y a una eventual sanción de conducta no grave, prevista por ese artículo y esa fracción. La consejera MARÍA AMPUDIA GONZÁLEZ destacó que celebra la existencia del Comité de Ética, pero que percibe que podría haber algún conflicto de intereses toda vez que el Comité está integrado por las y los Visitadores, y que, en su opinión, debería ser un Comité integrado por personas con sólidos valores éticos que no pertenecieran a la **CNDH**. El titular del **OIC**, licenciado EDUARDO LÓPEZ FIGUEROA destacó que la norma que prevé la integración y funcionamiento del Comité de Ética e Integridad de la Institución, establece un mecanismo de insaculación, que en todo momento está previsto el tema de conflicto de interés desde la propia

norma, y si se llegase a dar el supuesto, habría la excusa por parte de la persona que estuviera en ese supuesto y el propio Comité estaría resolviendo al interior el cómo seguir adelante en ese caso. El maestro LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ precisó que están representados los distintos niveles de la estructura y no necesariamente es una designación, sino que es un procedimiento aleatorio, que, además reúne los cuidados en materia de transparencia y de cuidado en el manejo de los datos personales. Finalmente resaltó la que es un Comité que conoce de las conductas internas, y esto es independiente de los órganos externos que pueda haber para conocer si hay alguna conducta que haya que perseguir en otras instancias, dándose por aprobado este instrumento normativo.

VIII. **ASUNTOS GENERALES.** El maestro LUIS RAUL GONZÁLEZ PÉREZ informó sobre su participación en la Reunión Anual de la Agencia Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (**GANHRI**, por sus siglas en inglés), de la que se forma parte del Comité donde se tiene una presencia importante y en la que se rindieron cuentas como Comité de Finanzas, pero que, además es el espacio donde todas las Instituciones Nacionales se reúnen para intercambiar buenas prácticas. Existen temáticas que tienen que ver con la Agenda 20/30 y donde las recomendaciones de la **CNDH** están conectadas a esos grandes objetivos, que es uno de los temas en que la **CNDH** tiene una incidencia importante. Se participó en las conferencias de mujeres, en un tema sobre migración, para ver qué es lo que pasa en otras latitudes; se participó en dos entrevistas, una propia particular para la Comisión Nacional de Derechos Humanos con la Alta Comisionada de Derechos Humanos, con un diálogo muy fructífero sobre la agenda, en la perspectiva del Gobierno recién iniciado; dentro de los temas que se abordaron está el tema de la Guardia Nacional, en donde quedó asentada la sensación de estar atentos a las leyes secundarias, y que es una preocupación de la Sociedad, la Academia y la **CNDH** que habían hecho alianza para evitar el modelo original de Guardia Nacional y que quedó en, si no lo óptimo pues lo plausible, en términos de una adscripción civil y de una temporalidad de cinco años porque con el diseño original no la querían incorporar. Se señaló que se necesita profesionalizar y capacitar a los operadores ahora con delitos de prisión preventiva oficiosa. Se dejó la preocupación que había en temas de niñas, niños y sobre las estancias infantiles, donde se está en estos momentos, sobre lo que concierne en materia de refugios de mujeres víctimas de agresión, la preocupación sobre el Consejo Nacional sobre Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad (**CONADIS**), y que en ese tránsito a mejores modelos no se afectara a los beneficiarios de estos colectivos; y que si había irregularidades, clientelismos o corrupción, se investigaran y se sancionaran. Se abordó el tema de defensores y defensoras que también preocupa al alta comisionada. Se tuvo la oportunidad de ser facilitadores del Instituto Internacional del Ombudsman que permite la participación de los Ombudsman provinciales porque en **GANHRI** no se tiene esa participación ya que no admiten a instituciones provinciales o departamentales. Se tuvo la oportunidad de entrevistarse en privado con el presidente del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las

Naciones Unidas (**ACNUDH**, por sus siglas en inglés), también se contó un espacio para posicionar los temas ante el **ACNUDH**. Informó que se tuvieron reuniones con la Agencia para la Prevención de la Tortura (**APT**), una para hablar del tema del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (**MNPT**) y otra para comentarles sobre el caso Iguala. Se logró una reunión con el Comisionado de Derechos Humanos de la Unión Europea; se presentó la recomendación sobre el Caso Iguala, toda vez que podría ser un buen insumo para la Comisión de la Verdad siendo que tras cuatro meses de su emisión no ha habido respuesta a pesar de que ha sido aceptada. Comunicó que se tuvo una reunión con la Red de las Américas de **GANHRI** donde se eligió al Ombudsperson de El Salvador como Secretario General y se eligió en la reunión de **GANHRI** al Ombudsperson de Colombia. Señaló que las Instituciones Nacionales hoy tienen una presencia importante ante la Organización de las Naciones Unidas (**ONU**), pueden jugar un papel muy relevante en esa sinergia complementaria y subsidiaria. Comunicó que el 19 de marzo en compañía de Ninfa Delia Domínguez Leal, directora ejecutiva del **MNPT** en Nuevo León, Monterrey, se participó en la disculpa pública que ofreció el Gobierno Federal por el caso del homicidio de dos jóvenes estudiantes a la que asistieron, desde luego, sus padres y madres. Comentó con relación al caso de las estancias infantiles que está aperturada la queja y se emitieron medidas cautelares; se están realizando diversas mesas de trabajo y se ha logrado que Alejandro Encinas escuche y, quien afortunadamente muestra una actitud favorable, sin embargo, al interior del Gobierno Federal hay posiciones encontradas. Lo mismo ocurre con el tema de refugios, **CONADIS** y el de las personas mayores que se han ido desahogando. Se entregaron diversos escritos a las y los integrantes del Consejo Consultivo, entre ellos el de la ciudadana Laura Adriana Torres Barquín; el presidente instruyó al Secretario Técnico, licenciado Joaquín Narro Lobo, emitir la respuesta correspondiente toda vez que, es el conducto institucional del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. El consejero **MICHAEL W. CHAMBERLIN RUÍZ** comentó que con relación al seguimiento a recomendaciones del Examen Periódico Universal (**EPU**), al parecer el Gobierno aceptó todo excepto dos de ellas; por lo que respecto a esos temas hay un diálogo particularmente con el Subsecretario de Gobernación, Alejandro Encinas, para establecer un mecanismo extraordinario de identificación forense para ello, sobre el caso Iguala, en que parte de las recomendaciones del **EPU** tenían que ver con mecanismos especiales contra la impunidad, donde, Dinamarca fue mucho más precisa en el tema y, en México, hay organizaciones incluyendo víctimas que están haciendo eco de esas recomendaciones en particular, con lo que se busca ya no hablar de justicia tradicional porque es complicado, pero sí resaltar la situación actual de graves violaciones a los derechos humanos de forma masiva y generalizada. Ha habido una crítica respecto a esos reconocimientos de responsabilidad, porque si bien es bueno que se hagan, y tienen consecuencias no va a alcanzar la vida para reconocer responsabilidad en 40 mil casos de desapariciones. La crítica va más en función de cuál está siendo la política de fondo para atender este tipo de problemáticas, la garantía de no repetición, evidentemente de justicia y reparación que no puede ser por esa vía. Existe una propuesta en particular

sobre el tema de reparaciones, como política, no nada más en términos de posibles cambios al interior de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (**CEAV**), sino también en la lógica de las reparaciones y en general que también se trabajó con varios expertos y con víctimas; esa preocupación de fondo no se ve articulada todavía con una política de atención integral a la problemática de violencia y particularmente de atención a víctimas. El maestro LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ señaló que durante su participación en el Consejo se destacó que uno de los ejes principales, a los que hicieron alusión los Estados Nacionales sobre México era el eje de seguridad y justicia; y que el tema era impunidad. Coincidió con el consejero respecto a que es parte de lo que se debe reflexionar para identificar cómo construir esos mecanismos que puedan atender y fortalecerse; señaló que se está revisando con Alejandro Encinas y no se limita solamente a la Federación, porque el problema se tiene en los 32 estados de la República. Si se voltea a ver defensores y periodistas, el laboratorio forense deberá llevarlo una institución nacional forense, neutral y autónoma. Informó que reunirá la próxima semana con Alejandro Encinas porque se va a instalar el sistema de búsqueda en Jalisco. Señaló que se tienen que generar las capacidades para que existan las 32 fiscalías autónomas, una por cada entidad federativa. La consejera MARÍA AMPUDIA GONZÁLEZ señaló que considera que ese asunto político de estigmatizar la pobreza se debe terminar, y lo se debe abatir es la marginación, ya que es otro mundo completamente distinto al tema de la pobreza. Otro asunto a considerar es el de término de *víctima*, quienes también son estigmatizadas, toda vez que es un término que no se quita jamás. Finalmente, se entregó documentación diversa, dirigida a las y los integrantes del Consejo Consultivo. Al no haber otro tema que tratar, se levantó la sesión a las 14:02 horas del día de la fecha.

Mtro. Luis Raúl González Pérez
Presidente

Lic. Joaquín Narro Lobo
Secretario Técnico del Consejo
Consultivo

Esta hoja de firmas (8/8) corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número 380 del Consejo Consultivo.